

1

2

3

4

Registro de las actividades de tratamiento

[illegible]

	Registro						Transparencias Internacionales			Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad		
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPO) de la Consejería
89	CECIONES Y DEPÓSITOS DE BIENES MATERIALES MATERIALES DE ARTE, EN LA BIBLIOTECA JOSÉ MARÍA DE CORDO Y EN EL SIGLO TAURINO DE MADRID	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Proyectos de la ciudad o depositos en un libro en la Biblioteca José María de Cordo y en el Siglo Taurino de Madrid	Colectivos y depositos de estos bienes	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos representativo, DNI/CIF Documento identificativo, dirección postal, dirección de correo electrónico	No	Personas físicas y personas representativas de personas físicas	Personas físicas y personas representativas de personas físicas	Periodo indeterminado	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogen y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR GERENTE	https://www.madrid.es/
90	PREMIOS TAURINOS DE LA FERIA DE SAN ISIDRO DE LA PLAZA DE TOROS LAS VENTAS	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Realización de los Premios Taurinos de la Fera de San Isidro de la Plaza de Toros de Las Ventas	Participantes en la convocatoria de Premios Taurinos de la Fera de San Isidro de la Plaza de Toros de Las Ventas	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos representativo, DNI/CIF Documento identificativo, dirección postal, dirección de correo electrónico, actividad	No	Personas físicas	Personas físicas	Periodo indeterminado	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogen y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR GERENTE	https://www.madrid.es/
91	ACTIVIDAD TURISTICA EN LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Realización de la actividad turística en la Plaza de Toros de Las Ventas y Realización de las actividades turísticas entre los visitantes	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, dirección electrónica y teléfono	No	IMPRESA ADICIONADA DEL CONTRATO ASISTENTE TÉCNICO ESPECIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	IMPRESA ADICIONADA DEL CONTRATO ASISTENTE TÉCNICO ESPECIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	Periodo indeterminado	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogen y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR GERENTE	https://www.madrid.es/
92	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 13.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Interacción en el diario oficial de las disposiciones generales y actos administrativos y efectos exclusivamente internos como documentación de base por interacción a públicos comunicaciones	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI/CIF Documento identificativo, dirección postal, dirección de correo electrónico, dirección, teléfono y correo electrónico	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
93	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
94	EJERCICIO DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
95	TRANSFERENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN CIUDADANA	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
96	VEHICULACIÓN	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
97	CONTROL DE SEGURIDAD	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
98	CONTROL HORARIO EMPLEADOS	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
99	GESTIÓN DE DESIGNACIONES	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
100	RECLAMACIONES Y CISIONES	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
101	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos y visitantes.	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, dirección electrónica y teléfono	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/
102	VISTA AL CENTRO 112 Y TALLERES	RGPD 6.1) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Artículo 36.1.18 y 26.1.20 de la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid a la Información Pública, y en defecto de la misma, la Ley Orgánica 3/2001, de 20 de febrero, de Régimen de Acceso de la Comunidad de Madrid, y se aplicarán las normas de organización y funcionamiento de la Comunidad de Madrid	Tratamiento de los expedientes para el ejercicio de las competencias y funciones de gestión de recursos humanos y personal de la Comunidad de Madrid	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DNI, NIF, NIE, domicilio, correo web	No	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Otros ingresos de la CM, otros ingresos públicos, Justicia y Tribunal, Tribunal de Cuentas, Dirección Financiera, Intendencia en el Proceso Judicial	Periodo indeterminado	Los datos se mantienen de forma indefinida en el momento de su creación y se conservan hasta su supresión al perder el derecho de oposición	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gerente	https://www.madrid.es/

7